



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35074

20/06/2018

92739

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que uno de los principios fundamentales que rige las negociaciones del Brexit es que “nada está acordado hasta que todo está acordado”. En principio, en el estado actual de las negociaciones, no es posible saber si la salida efectiva británica, que se producirá el 29 de marzo de 2019, se hará con un acuerdo de retirada o, por el contrario, si se estará ante un escenario de no acuerdo o “cliff-edge”.

El Gobierno tiene la responsabilidad de estar preparado ante cualquier escenario y las circunstancias indicadas no permiten descartar un escenario de no acuerdo.

La Administración española ha comenzado este ejercicio partiendo de un análisis de las distintas situaciones que pueden darse: el primer escenario, el más deseable, es el de qué medidas sería preciso tomar en el caso de llegarse a un acuerdo y hubiera que implementarlo de manera práctica; el segundo escenario es el de no acuerdo o “cliff-edge”. En este último, decaerían automáticamente todas las previsiones del acervo. El Reino Unido pasaría a ser un tercer país y se está estudiando qué riesgos se generarían y qué medidas podrían tomarse, sea a nivel de España o de la Unión Europea (UE) para paliar los riesgos y efectos derivados de esa situación. En distintas reuniones de coordinación interministerial para el Brexit se ha solicitado a los distintos Departamentos la elaboración de planes de contingencia por sectores y ante los distintos escenarios, elaboración que está actualmente en marcha.

Además, se han mantenido desde la Administración numerosas reuniones con empresas y operadores económicos para informarles de la necesidad de que elaboren planes de contingencia y estén preparados ante las distintas eventualidades.

La prioridad del Gobierno en las negociaciones del Brexit es que se alcance un acuerdo con el Reino Unido que dé certidumbre y seguridad a nuestros ciudadanos, empresas y demás operadores económicos. Se trata, además, de un objetivo compartido por los 27 y por la UE en su conjunto, por el que España viene trabajando desde las instituciones y desde el Gobierno. Desde esta perspectiva, el Gobierno de España apoya plenamente al negociador de la Comisión, el Sr. Barnier, en su trabajo de cerrar un proyecto de acuerdo de retirada en los próximos meses, de modo que se dé margen suficiente para su ratificación por el Parlamento Europeo y el Parlamento del Reino Unido.



Respecto a los intereses españoles en el marco del Brexit, se informa que durante todo este proceso de negociación España los ha hecho valer ante la Task Force 50, muy especialmente en lo que se refiere a los derechos de los ciudadanos. El Gobierno de España los va a seguir defendiendo en los meses que resten, siempre con plena lealtad a sus socios europeos y al propio equipo negociador.

Respecto al asunto de Gibraltar, cabe indicar que la negociación bilateral persigue de forma prioritaria proteger a los trabajadores transfronterizos del Campo de Gibraltar a través, entre otros, de la aplicación a Gibraltar de las disposiciones sobre derechos de los ciudadanos que se contienen en el actual borrador de Acuerdo de Retirada.

En el escenario de un no acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea, corresponderá a los 27 Estados miembros decidir de forma conjunta la gestión de las consecuencias a corto y largo plazo de dicha situación. En todo caso, el objetivo principal del Gobierno español seguirá siendo el mismo para el conjunto de España y, en particular, para la comarca del Campo de Gibraltar: la defensa de los derechos de los ciudadanos afectados. Si no existe finalmente un acuerdo de retirada, el Gobierno mantendrá su compromiso con los intereses de la comarca del Campo de Gibraltar y con el bienestar de sus ciudadanos.

En este sentido, el Gobierno ya ha dado pruebas de su compromiso con la zona, adoptando las primeras decisiones en favor de la misma. El pasado 15 de junio la Portavoz del Gobierno anunció que se elaborará un plan integral para el Campo de Gibraltar, que contendrá actuaciones transversales necesarias para garantizar la seguridad ciudadana y la cohesión social en la zona.

Madrid, 26 de julio de 2018

